

fo

Don la posesion del dho finis garcia bes nado
de Alcaide ordinario no obstante la contradic-
cion hecha por el dho don finis garcia chio y
los demas que asi queren por que la causa en que
se sigue la dha contradiccion desaxa en labor
no consta tal y la dha venta la tiene en arren-
damiento loxeno muros caurreo obligado a
sopaga respecto a lo qual se acuerda la dha
posesion y asi lo deseron y lo pidieron por los
finis nio = y respecto a la dha contradiccion
nada y votos diferentes en cumplimiento del
auto desuso mencio nado acordaron y manda-
ron sesa que dha boletilla del dho cantariello
resex bando como reseruan suderecho a los
dho gondalo de obeso y finis garcia bes nado
para que en tribunal competente pidan lo que
mas les combenza en razon de las dhas ventas
y la dha cada lilla se que el que en la boca del
dho cantariello y se colgo = y el dho nio meta
la mano y saque otra boletilla y habien-
do la salado la abrio el dho cura y se holo
una cada lilla con un nombre escupido que de-
cia bes nado de abienca Alcaide ordinario
por el estado de los taladores consenta y
tres votos y una firma que decia don gar-
cia mixel salado y baldibiso y una sus-
crica del fin. y por ser residor y de los
prohibidos remando colgar y colgo en la
dha boca del cantariello = y que el dho nio
meta la mano y saque otra pelotilla y la